

# KIT DE TITULIZACIONES DE LA PAH

## INSTRUCCIONES DE USO

### Breve presentación

Estimad@ compañer@,

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca mantenemos abiertos numerosos frentes de lucha contra los desahucios, las deudas perpetuas y la vulneración del derecho a la vivienda. Las campañas abarcan desde actividades de desobediencia civil a propuestas legislativas populares, así como el uso de herramientas jurídicas a nuestro favor aprovechando las contradicciones del sistema legal y exigiendo en los tribunales una aplicación de las normas en defensa de los derechos sociales de la ciudadanía.

Con este Kit sobre Titulizaciones pretendemos facilitar al máximo número de personas herramientas útiles para dirigirse a juzgados, bancos e instituciones solicitando la suspensión de los procedimientos de ejecución, subastas, lanzamiento o desalojo, por lo menos hasta determinar exactamente quién es el verdadero dueño de las deudas que se reclaman, y en caso de haberse titulado, “bloquear” el procedimiento en marcha.

Al mismo tiempo, pretendemos “poner encima de la mesa” la cuestión de los movimientos especulativos financieros que están en el origen de la burbuja inmobiliaria, y que aun continúan a pesar de producirse desahucios cada día, promovidos por las entidades financieras. Recordamos que los responsables de las entidades financieras aun no han respondido por sus atropellos.

Las herramientas legales que producimos desde la PAH son muy útiles cuándo se combinan con acciones sociales de denuncia y de presión sobre las entidades financieras y las administraciones a su servicio. Aunque lo hemos cargado con un gran armazón de motivos legales que nos dan la razón, algunos jueces no comparten estos argumentos y es posible que en muchos casos, los escritos no sean atendidos como planteamos. En este sentido, recordamos que este “Kit de Titulizaciones de la PAH” debe usarse y entenderse como un complemento a una acción social colectiva más amplia por el derecho a la vivienda.

### Qué contiene este Kit

En este Kit de Titulizaciones de la PAH hemos incorporado los siguientes modelos de escritos para su distribución y uso, con posibilidad de modificarlos y adaptarlos a cada caso concreto según las circunstancias:

- 1.- Modelo de escrito para solicitar suspensión de ejecuciones hipotecarias en marcha y que el Juzgado requiera a la entidad financiera sobre la titulización del préstamo.
- 2.- Modelo de escrito, derivado del anterior, para aquellos casos en que se cuente con un documento que acredita la titulización del préstamo, y en tal caso, solicitar del Juzgado la suspensión del procedimiento y posterior archivo del mismo por falta de legitimación activa de la entidad financiera.
- 3.- Modelo de escrito para presentar ante la entidad financiera que concedió el préstamo, en el que se le solicita información concreta de la posible titulización.
- 4.- Modelo de escrito para presentar ante decanatos de los Juzgados solicitando que se adopten medidas de suspensión de los procesos en marcha hasta determinar el alcance de las titulizaciones y el verdadero acreedor de los préstamos que se pretenden ejecutar.

### **Cómo usar este Kit de Titulizaciones**

Los modelos que incluye el Kit están preparados para ser presentados inmediatamente, incluyendo tan solo por cada persona los datos personales, del préstamo y del procurador (según cada tipo de escrito). No obstante, puedes añadir, eliminar y modificar los modelos según te parezca más adecuado.

#### Modelos para los Juzgados (1 y 2)

Estos modelos deben presentarse a través de tu abogada o tu procuradora. No obstante, si te encuentras sin defensa letrada y no tienes tiempo para poder tramitar tu asistencia jurídica sin perder algún trámite importante, entonces puedes presentar el escrito por ti mismo en el Registro del Juzgado de manera que al menos se tome constancia de tu solicitud y quizás lograr algún aplazamiento. En este caso lo más probable es que posteriormente el Juzgado te requiera para que presentes el escrito a través de abogada y procuradora.

Recuerda que el modelo 1 está pensado para aquellas personas que no tengan constancia documental, es decir, que no cuenten con ningún escrito o documento oficial en el que se afirme que el préstamo está titulado. Este será el caso de la mayoría de personas.

El modelo 2 está pensado para aquellas personas que sí tengan un documento en el que se afirme que su préstamo está titulado. En este caso, junto con el escrito del Kit de Titulizaciones deberás adjuntar una copia del documento concreto en el que se afirma la titulización.

### Modelo para bancos (3)

Este escrito lo presenta cada persona por sí misma, sin necesidad de ser asistido por nadie. Debes realizar 2 copias del mismo firmadas y con los datos completos (nombre completo, domicilio, préstamo y fecha). Este escrito lo puedes llevar a la sucursal del banco correspondiente y presentarlo por duplicado, exigiendo que te entreguen una de las dos copias firmada y sellada por personal de la sucursal. Recuerda que como cliente de la entidad tienes derecho a que te reciban todo tipo de escritos, y que en caso de no querer firmártelo puedes exigir una Hoja de Reclamaciones o también poner una denuncia contra los responsables de la entidad.

Es muy recomendable realizar estas visitas a la sucursal en grupo, junto con otros miembros de tu Plataforma de Afectados por la Hipoteca, de modo que se ejerza una mayor presión social sobre la entidad financiera y se mejore el empoderamiento del colectivo y de las personas que lo formáis.

### Modelo para decanos de los juzgados (4)

En cada sede judicial en la que existen varios juzgados suele haber un “Decano” de los juzgados. Esta figura es una especie de jefe de los jueces en cada sede, y aunque no tiene poderes para intervenir directamente en los procedimientos judiciales de cada juzgado, sí tiene la posibilidad de impulsar medidas de revisión de procedimientos y de evitación de desahucios sin alternativa habitacional.

La presentación de este escrito ante el “Decano” de cada sede judicial es recomendable hacerse en colectivo, por cada PAH local, como exigencia clara de posicionamiento de las instituciones para adoptar todas las medidas necesarias en la paralización de los desahucios.

**SÍ SE PUEDE!**

**Plataforma de Afectados por la Hipoteca, 19 de abril de 2016.**

Para resolver cualquier duda puedes acercarte a tu PAH más cercana.

En todo caso, tiene toda la información en [www.afectadosporlahipoteca.com](http://www.afectadosporlahipoteca.com)